

CENTRAL URBANA SOCIEDAD ANONIMA

Bonpland 1745, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

ACTA DE DIRECTORIO DE CENTRAL URBANA S.A. DEL 11/III/22

Acta N° 864: En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 11 días del mes de marzo de 2022, siendo las 10:00 horas, se reúne el directorio de Central Urbana S.A. ("CUSA") en la sede social ubicada en Bonpland 1745. Preside la reunión el vicepresidente, señor Daniel Marx, ante la ausencia del presidente de la sociedad, quien luego de constatar la existencia de quórum suficiente declara abierto el acto y pone a consideración de los presentes el siguiente temario:

1. Consideración de la documentación prescripta en el inciso 1º del artículo 234 de la ley N° 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021

Continuando con el uso de la palabra y de conformidad con lo dispuesto por la ley N° 19.550, el señor Marx manifiesta que corresponde considerar y aprobar los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021. Asimismo, manifiesta que dicha documentación es de conocimiento de todos los presentes por habérselos hecho llegar con la debida antelación, proponiendo en consecuencia omitir su lectura, y si no existen objeciones, que se aprueben los siguientes documentos:

(i) Memoria;

(ii) Estados financieros individuales que comprenden, el estado de situación financiera, los estados de resultados integral, de cambios en el patrimonio y de flujo de efectivo y equivalente de efectivo, las notas, la reseña informativa requerida por la resolución N° 369/01 de la CNV y la información adicional requerida por el art. 68 del reglamento de cotización del BYMA (Bolsas y Mercados Argentinos S.A.), correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, los cuales se encuentran en proceso de transcripción en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad; y

(iii) Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario.

Asimismo, mociona para que se proceda a designar al Sr. Daniel Marx, como vicepresidente y director titular de la sociedad, para suscribir la documentación contable mencionada precedentemente.

Luego de un breve intercambio de opiniones, se aprueban por unanimidad la totalidad de las mociones formuladas. Además, se resuelve tomar nota del informe del auditor y de la comisión fiscalizadora, en la forma en que se encuentran transcritos en el libro de Inventario y Balances de la Sociedad.

2. Aprobación del Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario

El señor vicepresidente manifiesta a los presentes que la Resolución N° 797/2019 de la Comisión Nacional de Valores estableció que en la oportunidad de preparar los estados financieros anuales, el órgano de administración debe incluir como anexo de la memoria un reporte del Código de Gobierno Societario. Dicho documento ha sido distribuido entre los señores directores junto con los estados financieros, por lo que es de conocimiento de todos los presentes, y propone su aprobación.

Sometida la cuestión a votación y tras una breve deliberación, el directorio aprueba por unanimidad el Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario por el ejercicio 2021. En virtud del conocimiento que han tenido los presentes del documento aprobado, se da por leído y se omite su transcripción.

Toma la palabra el síndico, Sr. Patricio Martin, a fin de dejar constancia de la regularidad de las decisiones adoptadas.

No habiendo otros puntos que tratar y siendo las 10:30 horas, se levanta la sesión previa lectura y aprobación de la presente acta.

CANDELA LÓPEZ LINETTI
Responsable de Relaciones con el Mercado